

2013



Informe sobre la evolución de
las Rentas Mínimas de
Inserción desde el comienzo
de la crisis (2008-2011)

Equipo de ESTUDIOS
Cáritas Española

LA FRAGILIDAD DE LAS RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN

Su debilidad aumenta con la crisis

Febrero 2013

“...el sistema debe garantizar su fortaleza en las situaciones de crisis, que son las que más afectan al bienestar de las ciudadanas y de los ciudadanos.” (Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social del País Vasco)

1.- Algunas ideas fuerza	3
2.- Evolución de las Rentas Mínimas de Inserción 2008-2011	4
2.1.- La pérdida de extensión e intensidad	4
2.2.- El endurecimiento de los requisitos	8
3.- La diferencia de la territorialidad en la intensidad de las Rentas Mínimas de Inserción	12
4.- Radiografía de una evolución	19

1.- Algunas ideas fuerza

- ❖ El incremento constante, desde sus inicios, de los recursos económicos dedicados a las Rentas Mínimas de Inserción (RMI), oculta una pérdida de extensión e intensidad, sobre todo a partir del año 2011.
 - Cada vez son más las familias sin ingresos que no pueden percibir la prestación. A partir de 2011 la extensión de las RMI está tocando techo.
 - El recorte presupuestario sufrido en 2008 no se ha visto compensado a lo largo de los años de la crisis.
 - En el 2008 se produjo una reducción del gasto por titular y por perceptor que no fue compensada posteriormente. Además, en el año 2011 se ha vuelto a producir un descenso en el gasto por titular.
 - Las carencias materiales de los hogares españoles comienzan de nuevo a aumentar en 2012, por lo que se suma a la presión sobre las RMI, una de las variables de influencia más relevante.
 - Casi dos tercios de las comunidades congelaron en 2011 las RMI (10 de 17).
- ❖ Las Comunidades Autónomas han desarrollado un conjunto de estrategias combinadas desde el año 2008 para el sostenimiento de las RMI, entre ellas, el mayor endurecimiento de los requisitos de acceso, sobre todo a partir del año 2011. Uno de los cambios que más ha influido es el de la prueba de rentas, aquél por el que los solicitantes justifican los ingresos que perciben individualmente o como unidad familiar o de convivencia.
 - A lo largo de la crisis los dos elementos que han sido modificados en mayor medida han sido la duración de la prestación, en el sentido de ampliarla, y la prueba de rentas, en el sentido de endurecerla.
 - En la actualidad predominan los cambios restrictivos en las condiciones de acceso y en la limitación de la protección.
 - El incremento de los perceptores de RMI se viene moderando, en gran medida, por el endurecimiento de los requisitos.
- ❖ Las diferencias territoriales en las RMI no permiten hablar de un sistema territorialmente equitativo, y además está necesitado de una amplia mejora en la cobertura de las necesidades de pobreza.

2.- Evolución de las Rentas Mínimas de Inserción 2008-2011

2.1.- La pérdida de extensión e intensidad

El incremento constante de los recursos económicos dedicados a las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) oculta una pérdida de extensión e intensidad a partir del año 2011.

Las cifras de inversión han crecido de forma sostenida, no solo desde el comienzo de la crisis (tabla 1), sino también a lo largo de años anteriores. También se ha producido un aumento constante en los titulares de estas prestaciones. Desde el comienzo de la crisis también aumentan los miembros dependientes que se benefician de las mismas. En el período 2005-2007 sufrieron un descenso debido, entre otros aspectos, al menor tamaño medio de los hogares perceptores. Si sólo atendiéramos los datos stricto sensu de las RMI apuntados en la tabla 1, la valoración habría de ser que estas prestaciones están “resistiendo” el embate de la crisis. Sin embargo, varios datos apuntan a que el sistema se está debilitando en relación a su capacidad de cobertura.

Tabla 1: Evolución del gasto, titulares de la prestación y miembros dependientes

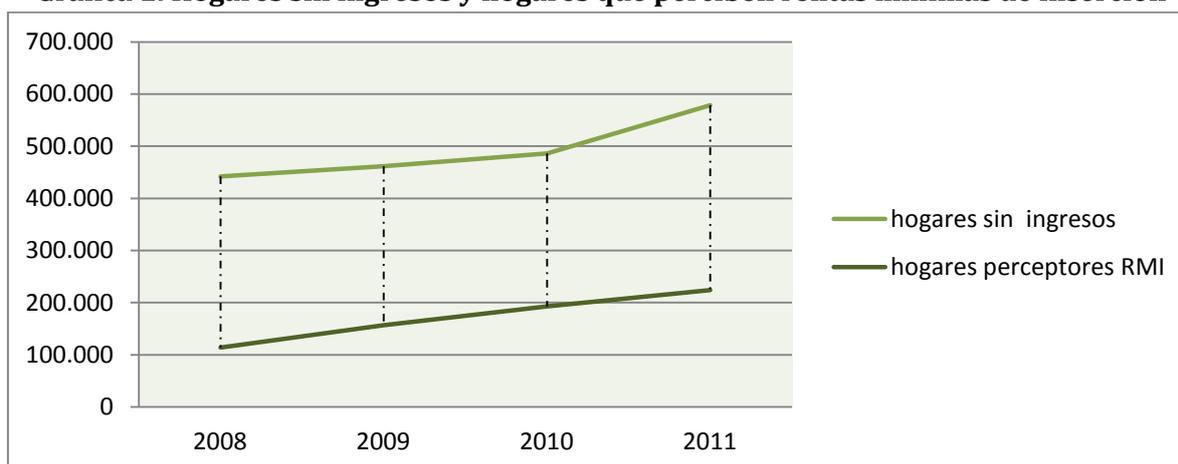
AÑO	GASTO en miles de €	Titulares	Titulares + miembros dependientes
2002	250.755 €	82.354	322.319
2003	296.275 €	95.553	377.674
2004	328.489 €	96.899	373.580
2005	364.396 €	100.835	366.543
2006	368.517 €	102.662	359.286
2007	417.544 €	103.071	299.756
2008	440.584 €	114.257	351.227
2009	619.254 €	156.858	422.294
2010	766.732 €	192.633	511.295
2011	843.114 €	223.940	554.089

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Política Social 2011

El primero de ellos es aquel que relaciona los hogares que en España no perciben ingresos, con los que perciben una RMI. Es decir, aquellos hogares en mayor riesgo de pobreza económica. ¿En qué medida las RMI están siendo verdaderamente una prestación de barrera para frenar la pobreza? Bajo la hipótesis de que los hogares sin

ingresos¹ son susceptibles de ser perceptores de rentas mínimas, en el año 2008 el porcentaje de los mismos que percibirían dicha prestación sería del 25,85%, en el 2009 el 33,99%, en el 2010 el 39,64% y por último en el 2011 el 38,72% (Gráfica 1). **La tendencia del porcentaje de hogares beneficiarios, en relación a los potenciales perceptores (hogares sin ingresos), señala que el sistema de prestaciones pierde extensión en el año 2011**, los datos del 2012 nos dirán si la tendencia se consolida. Traducido en números absolutos estamos hablando que, sólo en el año 2011, hubiera hecho falta que las prestaciones de rentas mínimas hubieran llegado a 350.000 hogares más de lo que lo hicieron. En el año 2012 los hogares sin ingresos ascienden ya a 626.900. Si la pérdida de extensión continua, se agravará, aún más la situación de las personas con menores índices de renta disponible.

Gráfica 1: Hogares sin ingresos y hogares que perciben rentas mínimas de inserción



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Política Social 2011 y Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Un segundo elemento que muestra el debilitamiento de las RMI es la pérdida de intensidad en el aumento del número de personas receptoras titulares. El porcentaje de aumento se viene moderando a partir del año 2009 (gráfica 2). Esta moderación no se correspondería con el conjunto de las cifras de deterioro de las condiciones de vida (encuesta de condiciones de vida del INE) que se reflejan en los datos disponibles. A este elemento también podemos unir el dato de la pérdida de intensidad, que en el año

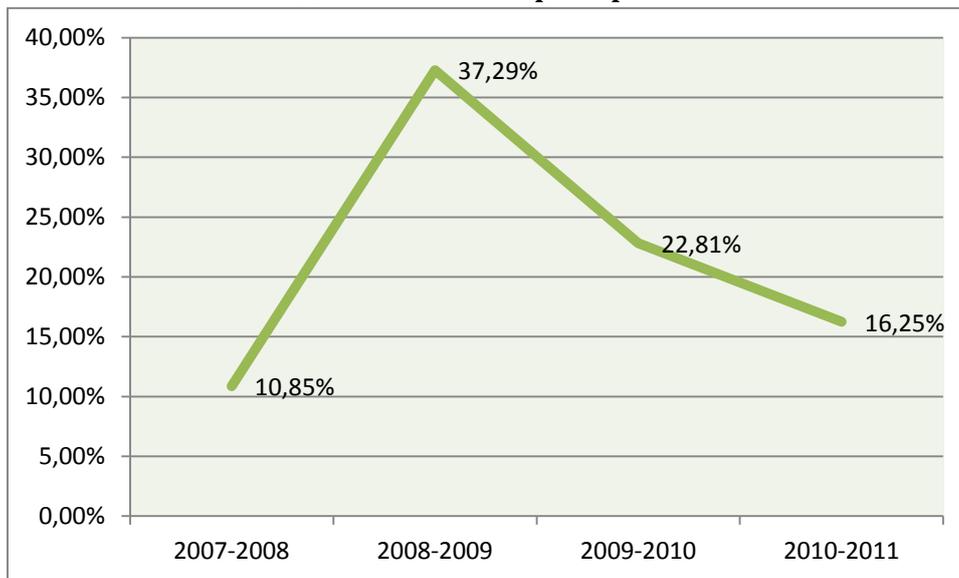
¹ Aquellos hogares que no reciben remuneraciones del trabajo, prestaciones de desempleo o de la Seguridad Social.

2011, se ha comenzado a dar en la cobertura de las RMI por cada 1000 habitantes (tabla 2).

Tabla2: Evolución de la diferencia interanual tasa RMI por Mil h.

	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
diferencia interanual tasa RMI por 1000 h.	0,98	1,42	1,84	0,87

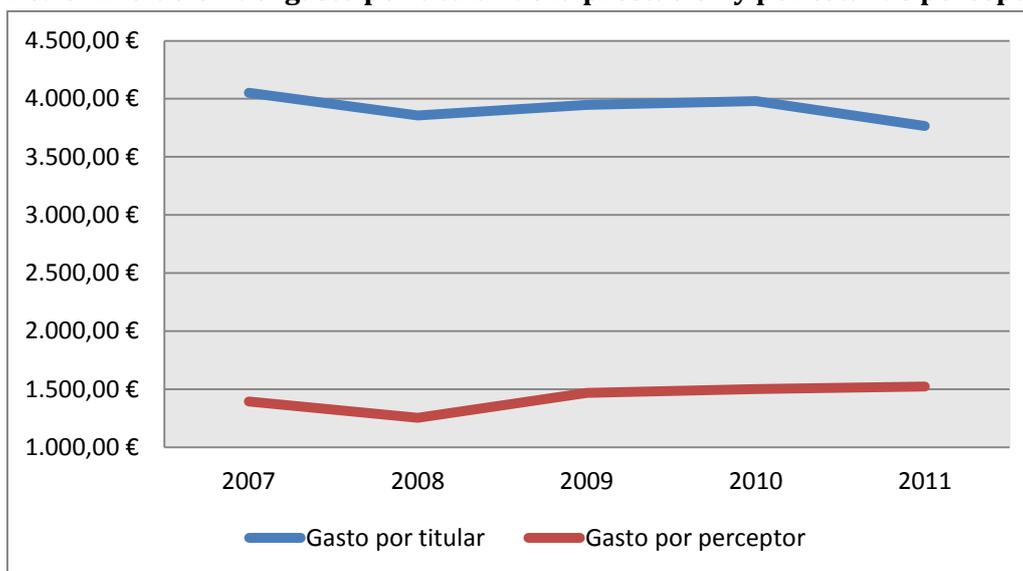
Gráfica 2: % Incremento de perceptores titulares



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Política Social 2011

Un tercer elemento es el gasto que se ejecuta por cada uno de los perceptores, entendiendo estos como la suma de titulares de la prestación y miembros dependientes. **En el 2008 se produjo una reducción del gasto por titular y por perceptor que no fue compensada posteriormente en el caso de los titulares** (gráfica 3). Además en el año 2011 se ha vuelto a producir un descenso en el gasto por titular.

Gráfica 3: Evolución del gasto por titular de la prestación y por total de perceptores



Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Política Social 2011

*Suma de titulares y miembros dependientes

Si a esto unimos la evolución de **las carencias materiales en los hogares**, que conocemos a través de los datos provisionales que nos ofrece la Encuesta de Condiciones de Vida 2012 (tabla 3), observamos que en el 2011 parecían haberse contenido los hogares con este tipo de necesidad. Probablemente por efecto de mecanismos compensadores, como diferir gastos a través de créditos, reservas acumuladas antes de la crisis...² sin embargo las carencias materiales **vuelven a “dispararse” en el 2012**. Especialmente preocupante son las situaciones de la Comunidad de Canarias y de la Región de Murcia.

Las RMI no son la única herramienta para la supervivencia de los hogares. Sin embargo constituyen el último ingreso para muchos hogares dentro del sistema de garantía de mínimos. El mayor deterioro de la situación material conllevará una mayor exigencia a un “sistema” que está mostrando síntomas de debilitamiento.

² Crisis y fractura social en Europa: causas y efectos en España. Laparra y Eransus (coord.) Obra Social La Caixa 2012

Tabla 3: Evolución (2004-2012) de la carencia material en los Hogares por CCAA.

Unidades: Porcentajes	2008	2009	2010	2011	2012 (provisional)
Total nacional	10,5	12,2	13,9	12,3	15,5
Andalucía	15,7	14,8	20,1	18,8	21,1
Aragón	2,7	4,3	6,8	5,4	6,4
Asturias, Principado de	7	5,4	6,7	5,6	10,7
Balears, Illes	9,6	16,8	17,4	20,1	20,7
Canarias	18,6	30,1	14,9	15,2	29
Cantabria	5,9	8,2	11,2	13,3	7,6
Castilla y León	6,1	7,7	7,7	5,9	8,3
Castilla-La Mancha	8,1	13,8	15,4	12,2	19,7
Cataluña	7,3	8,5	11,1	11,8	15,2
Comunidad Valenciana	12,5	13,2	14,8	10,3	16,5
Extremadura	11,5	11,3	21,9	11,6	15,9
Galicia	10,2	16,4	16,7	12,1	12,4
Madrid, Comunidad de	10,9	10,8	11,3	10,3	11,8
Murcia, Región de	14,2	21,3	27,8	16,6	25,1
Navarra, Comunidad Foral de	6,7	6,5	5,8	5,7	6,4
País Vasco	3,9	4,6	6,6	9,1	6,2
Rioja, La	8	9,2	6,8	12,2	10,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

2.2.- El endurecimiento de los requisitos

Las Comunidades Autónomas han desarrollado un conjunto de estrategias combinadas desde el año 2008 para el sostenimiento de las RMI, entre ellas el mayor endurecimiento de los requisitos de acceso, sobre todo a partir del año 2011 (tabla 3). Uno de los cambios que más ha influido es el de la prueba de rentas, aquél por el que los solicitantes justifican los ingresos que perciben individualmente o como unidad familiar o de convivencia.

Los diversos gobiernos autonómicos, desde el comienzo de la crisis, han ido tomando una serie de decisiones en relación a los requisitos de acceso a las RMI. En un inicio, parecía que la fuerza con que en las mismas se iban estableciendo normativamente el ser un derecho subjetivo, iba a ayudar a culminar su proceso de consolidación. Sin embargo, de forma paulatina, se han producido diversos cambios, bien en nuevos desarrollos reglamentarios, bien en leyes de acompañamiento a los presupuestos, bien

con retrasos en la aplicación o en los procesos normativos... que han ido provocando un endurecimiento del sistema.

Para el análisis de esta cuestión hemos observado la evolución de siete elementos, relacionados con los requisitos de acceso, que nos dan, a expensas de un análisis más pormenorizado, un primer acercamiento a la influencia que ha tenido este factor en el desarrollo de las RMI durante la crisis:

- Duración de la prestación.
- Perceptor.
- Edad.
- Unidad familiar o de convivencia.
- Empadronamiento.
- Tiempo de residencia.
- Prueba de rentas.

Tres son las conclusiones generales:

A) A lo largo de la crisis los dos elementos que han sido modificados en mayor medida han sido la duración de la prestación, en el sentido de ampliarla, y la prueba de rentas, en el sentido de endurecerla. Los requisitos administrativos que menos han influido han sido el de perceptor, la unidad familiar o de convivencia y el empadronamiento.

B) Los cambios para facilitar el acceso han predominado en los primeros años de la crisis. Por el contrario, en la actualidad predominan los cambios restrictivos en las condiciones de acceso y en la limitación de la protección.

C) El incremento de los perceptores de RMI se viene moderando, en gran medida, por el endurecimiento de los requisitos.

En concreto los principales cambios en cada uno de los elementos han sido los siguientes:

- DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN
 - Ampliaciones de la duración.
 - Acotación o eliminación de prórrogas.
 - Establecimiento de períodos máximos.
 - Incorporación de evaluaciones a pesar de ser derecho subjetivo.

- PERCEPTOR
 - Incorporación de unidades familiares o de convivencia en el cómputo.

- EDAD
 - Modificaciones en la edad
 - Incorporación de excepciones (dependencia, tutela...)

- UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA
 - Incorporación del criterio para la valoración.
 - Aumento del tiempo de convivencia.

- EMPADRONAMIENTO
 - Aumento o disminución del período.

- TIEMPO DE RESIDENCIA
 - Vincularlo al empadronamiento.
 - Aumento o reducción del período de residencia necesario.

- PRUEBA DE RENTAS
 - Cambio del porcentaje de referencia en relación al IPREM o al SMI.
 - Congelación de las cuantías.
 - Establecimiento de topes máximos.
 - Incorporación de ingresos de miembros de la unidad de convivencia para el cálculo.
 - Establecimiento de cantidades de referencia.
 - Aumento del mínimo de la cuantía básica.

Salvo dos CA (Madrid y Murcia) todas han introducido algún tipo de cambio como reacción al cambio de situación social. Como se puede observar en la tabla cuatro, los cambios en los diferentes aspectos mantienen una gran heterogeneidad. Esto es algo esperable en un tipo de renta como la que estamos analizando, que depende exclusivamente de las políticas autonómicas.

Tabla 4: Carácter de los cambios 2009-2011 en los requisitos analizados

COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS	DURACIÓN PRESTACIÓN	PERCEPTOR	EDAD	UNIDAD DE CONVIVENCIA O FAMILIAR	EMPADRONAMIENTO	TIEMPO DE RESIDENCIA	PRUEBA DE RENTAS
ANDALUCÍA	=	=	=	=	=	=	↑
ARAGÓN	=	=	=	no se exige	=	=	↓
ASTURIAS	↑	=	=	=	↓	=	=
BALEARES	=	=	=	=	=	=	↓
CANARIAS	↑	=	=	no se exige	=	=	↓
CANTABRIA	=	=	↑	no se exige	=	=	↓
CASTILLA – LA MANCHA	↑	=	=	↓	=	=	↓
CASTILLA Y LEÓN	↑	↑	=	no se exige	=	=	↓
CATALUÑA	↓	=	↓	=	=	↓	↑
CEUTA	↑	=	↑	=	=	=	↑
EXTREMADURA	↑	↓	=	=	=	=	↓
GALICIA	=	=	=	no se exige	=	=	↓
MADRID	=	=	=	=	=	=	=
MELILLA *	=	=	=	=	=	=	=
	=	=	↓	↓	=	↑	
MURCIA	=	=	=	no se exige	=	=	=
NAVARRA	↑	=	=	no se exige	=	=	↑
PAÍS VASCO	↑	=	↑	=	↓	=	↑
LA RIOJA*	=	↓	↑	=	=	=	=
	=	=	=	=	=	=	
COMUNIDAD VALENCIANA	↑	=	=	no se exige	=	↑	=

mejoras ↑; sin cambios =; endurecimiento requisitos ↓; * Tienen dos prestaciones diferenciadas

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS

Sí podemos observar que en la duración de la prestación, casi dos tercios de las CA, han mejorado las posibilidades de acceso, fundamentalmente reduciendo la edad o introduciendo causas excepcionales. En sentido contrario, casi dos tercios de las CA han endurecido el requisito de la prueba de rentas de diversas formas, la más generalizada ha sido la congelación de las mismas.

Es necesario precisar que existen otros elementos que no se contemplan en este análisis, pero que son conocidos de forma particular en cada una de las CA. Muchos de ellos de una gran relevancia para el desarrollo de las RMI. Por ejemplo cambios estratégicos de los modelos de atención, cambios en los sistemas de pago de las RMI,

reducción o retrasos en las subvenciones a los programas complementarios de apoyo, procesos de estigmatización por denuncias de fraude... La realidad de la heterogeneidad de las RMI excede las posibilidades de un análisis más completo en este informe.

Paralelamente al endurecimiento de requisitos, también se ha producido, de forma oficial, en al menos tres Comunidades y Ciudades Autónomas cambios en el tiempo de respuesta a los solicitantes, en el sentido de permitir a la Administración tardar más en la contestación.

3.- La diferencia de la territorialidad en la intensidad de las Rentas Mínimas de Inserción

Son conocidas y descritas las diferencias existentes en los sistemas de RMI de las Comunidades Autónomas. Las desigualdades entre ellas son lo suficientemente relevantes como para que no podamos hablar de un sistema homogéneo. Y además de esto, si lo comparáramos con otros sistemas de garantía de rentas mínimas en el ámbito europeo, sus resultados en términos de contención de la pobreza, ofrecerían unos resultados claramente inferiores³.

En nuestro caso nos centraremos en el análisis de un conjunto de variables que consideramos relevantes a efectos de valorar la intensidad de las RMI desde el comienzo de la crisis hasta ahora desde una perspectiva comparativa entre Comunidades Autónomas.

El avance que se había producido en la primera década del siglo XXI, sobretodo en relación al reconocimiento de estas rentas como derecho subjetivo, nos hacía pensar que ante una situación de recesión, pudieran resistir el envite por su carácter altamente normativizado. Inclusive podíamos pensar en un cierto proceso de convergencia en algunos de sus aspectos en el conjunto de España. Y efectivamente, durante la crisis se ha continuado en un cierto proceso de aproximación, pero no en la dirección esperada. Se está produciendo un endurecimiento en el acceso al sistema en aras de la sacralizada contención presupuestaria y la política de recorte del gasto social.

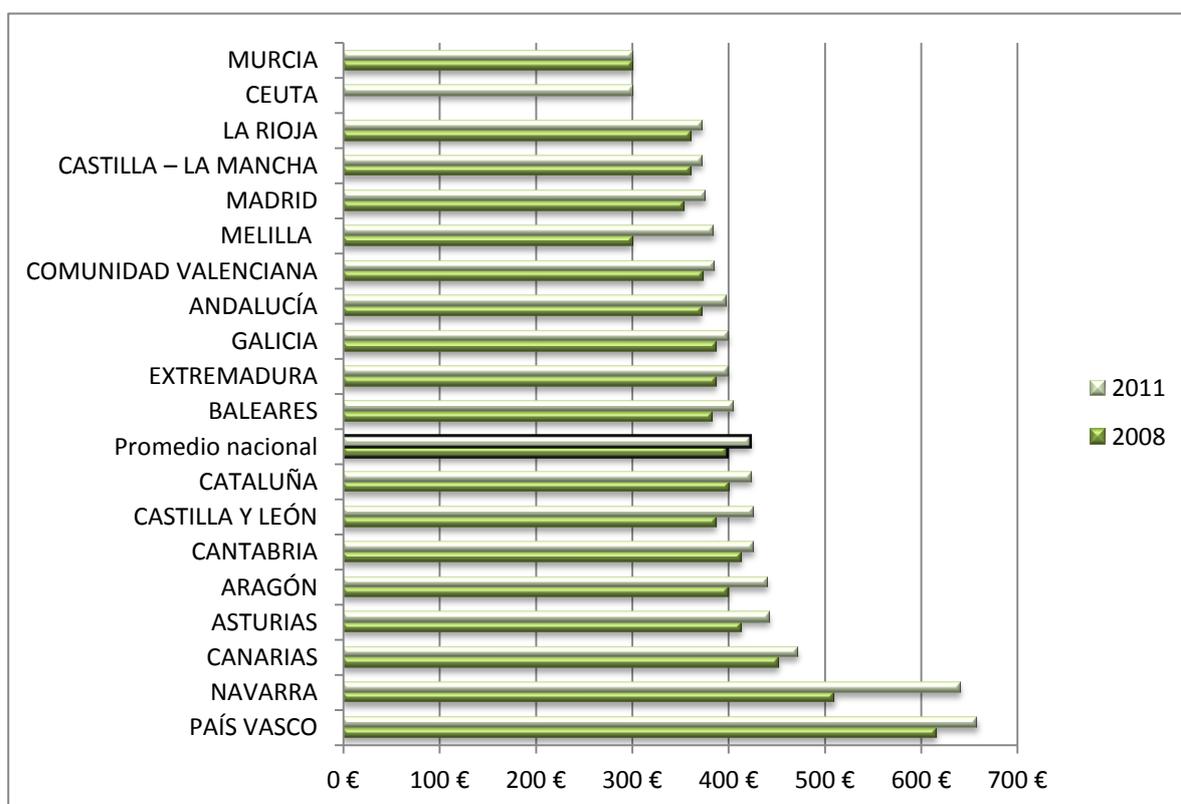
³ Para profundizar en este aspecto ver Laparra, M. y Eransus, B. (coord.) (2012): *Crisis y fractura social en Europa: causas y efectos en España*, colección de Estudios Sociales nº 35, Barcelona: Fundación La Caixa

Sigue siendo vigente la afirmación que en España no es lo mismo la pobreza que padeces según donde vivas.

Analizaremos cuatro variables que nos parecen de gran significación para determinar cómo están resistiendo las RMI las decisiones políticas derivadas de la situación de crisis estructural en la que estamos inmersos: cuantía de la prestación básica, gasto en RMI por habitante, tasa de cobertura y ratio de las RMI en relación a la renta media por persona. Todas ellas desagregadas por Comunidades y Ciudades Autónomas.

A) Cuantía Básica

Gráfica 4: Comparación cuantía básica 2008-2011 por Comunidades y Ciudades Autónomas en cifras absolutas sin corrección del IPC



Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS

Las diferencias entre las cuantías básicas de las RMI son ostensibles, desde los 658,50 € del País Vasco (sin complementos) a los 300 € de Ceuta. Esto es algo que no ha variado estos años. Si observamos las cifras absolutas (gráfica 4), vemos que salvo Murcia, todas las CA han aumentado la cifra de la cuantía básica. En relación al promedio nacional siguen estando por encima del mismo en el 2011 las mismas CA que en el 2008, a las que se ha unido Castilla y León, que es la única, que en este

período ha cambiado su posición en relación a dicho promedio. Durante este período de cuatro años no se han producido cambios, en términos de convergencia entre las cifras que perciben los destinatarios en términos absolutos entre las diferentes CA. Lo que sin embargo sí que ha sucedido durante la crisis, ha sido un descenso de la cifra de la cuantía básica de forma generalizada si corregimos las cifras oficiales con el IPC acumulado desde diciembre de 2007 a diciembre de 2011 que es del 7,8% (tabla 5). Con esta corrección la subida en términos reales sólo se produce en tres CA y las dos ciudades autónomas. Destacan las subidas de Navarra y Melilla (partiendo de mínimos muy distintos) y la bajada de Murcia.

Tabla 5: % Incremento 2008-2011 Cuantía Básica RMI con IPC acumulado

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	% incremento
ANDALUCÍA	-1,34%
ARAGÓN	1,50%
ASTURIAS	-1,11%
BALEARES	-2,28%
CANARIAS	-3,46%
CANTABRIA	-4,87%
CASTILLA – LA MANCHA	-4,87%
CASTILLA Y LEÓN	1,20%
CATALUÑA	-2,30%
CEUTA	2,20%
COMUNIDAD VALENCIANA	-4,87%
EXTREMADURA	-4,87%
GALICIA	-4,87%
LA RIOJA	-4,87%
MADRID	-2,06%
MELILLA	14,25%
MURCIA	-7,80%
NAVARRA	12,69%
PAÍS VASCO	-1,35%
Promedio nacional	-2,17%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS

En conjunto, a pesar de la aparente subida, la cuantía básica ha sufrido directamente una reducción en términos reales que hace disminuir aún más la efectividad de dicha prestación, coincidiendo con un período en el que además, las carencias materiales se están incrementando.

B) Gasto en RMI por habitante

Una segunda variable es la relación de las RMI con el gasto por habitante. En este sentido las diferencias territoriales son enormes. Si en la cuantía básica la máxima diferencia era del doble entre la mayor y la menor, en el caso del gasto por habitante, aún no teniendo en cuenta el País Vasco, que es donde mayor inversión se realiza, las diferencias llegan a ser de 44 a 1. La inversión económica es muy desigual. Dentro del conjunto de las transferencias sociales que condicionan, en última instancia las tasas de pobreza, se encuentran las RMI. Un mayor volumen de inversión en este ámbito ayudaría a contener, junto a otras medidas, el aumento de las situaciones de pobreza. Para el año 2011 sólo las tres comunidades autónomas que mayor gasto tienen por habitante en RMI, tienen índices de pobreza por debajo del 10% (tabla 6).

Tabla 6: Gasto por habitante en RMI por CA

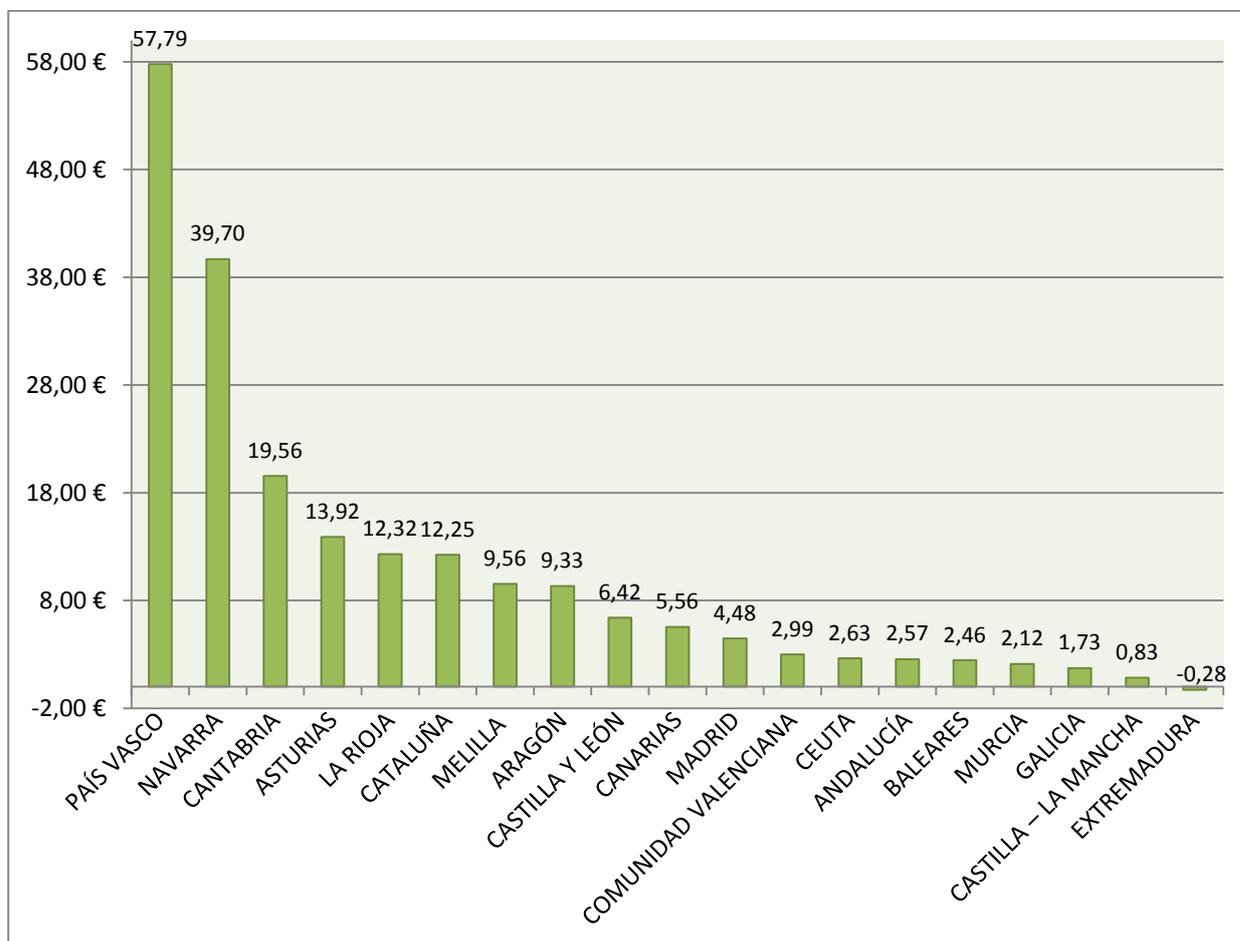
COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA	Gasto/habitante 2011
PAÍS VASCO	149,25 €
NAVARRA	56,42 €
ASTURIAS	35,20 €
CANTABRIA	25,75 €
CATALUÑA	22,61 €
MELILLA	19,04 €
LA RIOJA	14,48 €
ARAGÓN	11,13 €
MADRID	11,05 €
CASTILLA Y LEÓN	10,84 €
GALICIA	8,57 €
CANARIAS	8,33 €
ANDALUCÍA	7,31 €
BALEARES	5,84 €
COMUNIDAD VALENCIANA	3,47 €
MURCIA	2,71 €
CEUTA	2,63 €
CASTILLA – LA MANCHA	1,54 €
EXTREMADURA	1,27 €

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS

La evolución del incremento del gasto por habitante a lo largo del período 2008-2011 ha sido igualmente muy desigual entre las CA. Las que más invierten siguen siendo las que más han aumentado (País Vasco, Navarra, Cantabria, Asturias). Inclusive hay CA,

como Extremadura, cuyo gasto por habitante desciende, o como Castilla La Mancha, donde el aumento se mide en céntimos (Gráfica 5)

Gráfica 5: Incremento en euros 2008-2011 del gasto por habitante en RMI por CA



Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS

C) Tasa de cobertura⁴

Existen muchas diferencias territoriales en relación a esta variable, aunque en menor medida que el gasto por habitante. El rango medio para el período establece un máximo de 58 personas por cada mil habitantes en el País Vasco y un mínimo de menos de 2 personas en Castilla La Mancha.

La evolución de esta tasa a lo largo del período (tabla 7) tiende a mejorar, salvo para cuatro CA, que se mantienen en coberturas muy bajas durante todo el período, Castilla

⁴ La tasa de cobertura la definimos como el cociente entre los perceptores de RMI (suma de titulares y miembros dependientes) y el número de habitantes del padrón por cada mil habitantes.

La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia, o incluso empeoran en su cobertura como Extremadura. Canarias y la ciudad autónoma de Ceuta, desde una mejor posición relativa, también descienden en 2011. Llama también la atención las oscilaciones en el País Vasco, que siendo la CA mejor posicionada, no recuperó hasta 2011 lo que había descendido durante los años anteriores.

Tabla7: Tasa de cobertura 2008-2011 por CA

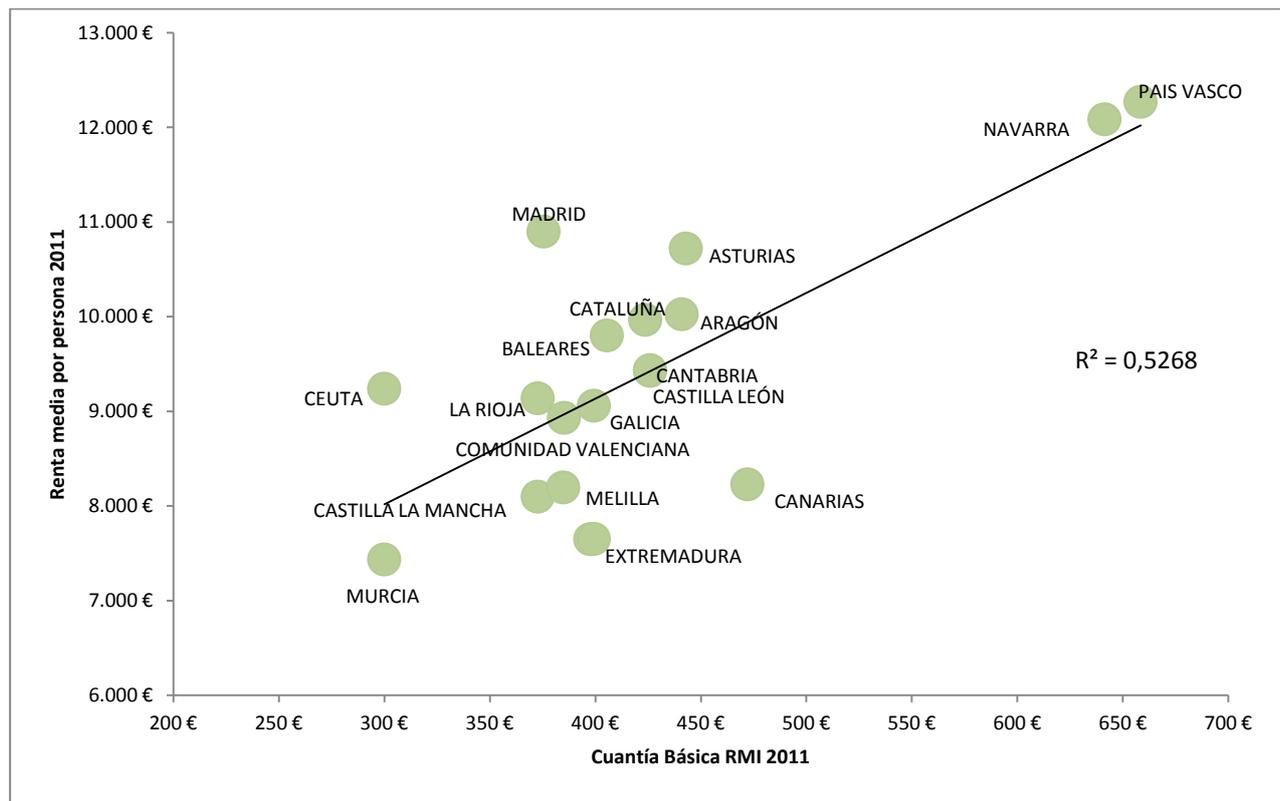
COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS	2008	2009	2010	2011
ANDALUCÍA	8,76	12,74	13,46	15,45
ARAGÓN	1,61	4,30	8,38	10,81
ASTURIAS	13,01	16,01	16,36	17,84
BALEARES	3,29	5,57	5,98	6,15
CANARIAS	1,71	3,62	7,03	6,85
CANTABRIA	4,17	7,78	11,76	14,35
CASTILLA – LA MANCHA	0,55	0,94	1,64	3,48
CASTILLA Y LEÓN	2,17	2,92	3,17	8,56
CATALUÑA	4,30	10,30	14,59	7,87
CEUTA		3,29	3,71	6,62
COMUNIDAD VALENCIANA	6,69	2,80	2,79	3,32
EXTREMADURA	3,48	4,60	4,94	2,89
GALICIA	4,31	4,79	5,29	5,63
LA RIOJA	1,16	2,35	3,99	6,09
MADRID	4,66	5,04	6,70	8,08
MELILLA	23,23	10,88	20,33	24,35
MURCIA	0,87	1,80	2,26	3,17
NAVARRA	16,47	22,01	26,99	28,60
PAÍS VASCO	57,06	48,44	54,38	71,30

D) La renta de la CA como variable definitoria de las RMI

Una de los argumentos más utilizados para no tener en cuenta los análisis comparativos entre CA y RMI es el de las diferencias de renta entre las CA. Argumento que no se da, por ejemplo cuando hablamos de otras prestaciones del sistema de garantía de mínimos dado que responden a una lógica estatal independientemente del territorio donde se perciban, como las pensiones no contributivas o las rentas activas de inserción. Bien, dicho esto, vamos a realizar una aproximación a las RMI teniendo en cuenta la renta media disponible por

persona en cada CA. En la gráfica 6 se observa la dispersión de las CA en relación a la renta y la RMI. Esta posición, lógicamente deberá ser matizada en función de otras variables y factores como recursos económicos invertidos, personas beneficiarias del sistema o dificultad para cumplir los requerimientos administrativos. Pero sí nos da una primera imagen de los “esfuerzos” en términos de definir una cuantía básica en términos de renta.

Gráfica 6: Nivel de dispersión entre renta y cuantía básica de las RMI 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS y datos del INE

En general el grado de dispersión indica que no parece que sea un factor definitorio del conjunto de las RMI. Sí parecen seguir esa senda País Vasco, Navarra, Cantabria, Castilla León, Galicia, Comunidad Valenciana y La Rioja. La lectura del gráfico indica que cuanto más alejados de la línea menos en cuenta se tiene la relación entre ambas variables. Por ejemplo, Madrid, a pesar de su elevada renta no establece cuantías básicas en correspondencia. Al contrario, Canarias, a pesar de su baja renta establece una cuantía no condicionada por la misma.

4.- Radiografía de una evolución

A lo largo del período analizado, desde una perspectiva comparada, algunas Comunidades o Ciudades Autónomas han mejorado o empeorado su posición en relación a otras en relación a diversas variables (Tabla 8). A continuación ofrecemos en términos de evolución, la posición de las CA entre sí en referencia a algunas de las variables comentadas. Se indica si han empeorado ↓, mejorado ↑ o mantenido igual →, a lo largo del período de crisis reciente, en relación a su posición frente al resto de CA.

Tabla 8: Evolución 2008-2011 en relación al rango que ocupan las Comunidades y Ciudades Autónomas entre sí.

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	cuantía Básica		cuantía Máxima		Gasto por habitante		Tasa de cobertura		Ratio sobre la renta media por persona	
	evolución 2008-2011	rango 2011	evolución 2008-2011	rango 2011						
ANDALUCÍA	↓	12º	→	12º	↑	10º	→	5º	↑	5º
ARAGÓN	↓	5º	↑	11º	↓	13º	↓	7º	↓	11º
ASTURIAS	↓	4º	↑	5º	↑	3º	→	4º	↑	15º
BALEARES	→	11º	↓	9º	↑	14º	↑	13º	↓	14º
CANARIAS	→	3º	↑	7º	→	12º	↓	11º	→	1º
CANTABRIA	↑	6º	↑	8º	↓	5º	↓	6º	↑	8º
CASTILLA – LA MANCHA	→	14º	↑	13º	→	19º	↓	16º	↑	7º
CASTILLA Y LEÓN	↓	8º	↓	14º	↑	11º	↓	8º	→	9º
CATALUÑA	↑	7º	↓	10º	→	4º	↑	10º	→	13º
CEUTA	→	19º	→	17º	↓	18º	↓	12º	→	19º
COMUNIDAD VALENCIANA	↑	13º	↓	15º	↓	15º	↑	17º	↑	12º
EXTREMADURA	↑	9º	↑	6º	↑	16º	→	19º	↑	4º
GALICIA	↑	10º	↓	18º	↑	8º	↑	15º	↑	10º
LA RIOJA	→	15º	↑	16º	↓	9º	↓	14º	↑	16º
MADRID	→	16º	→	2º	→	7º	↑	9º	→	18º
MELILLA	↓	17º	→	1º	↑	6º	↑	3º	↓	6º
MURCIA	↑	18º	→	19º	→	17º	↑	18º	↑	17º
NAVARRA	→	2º	↓	4º	↓	2º	↓	2º	↓	3º
PAÍS VASCO	→	1º	↓	3º	→	1º	→	1º	↓	2º

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS y datos del INE

Del conjunto de las cinco variables podemos deducir que las que se encuentran en una mejor posición, serían País Vasco, Navarra, Asturias y Cantabria; y las que se encontrarían en una situación más debilitada serían la ciudad autónoma de Ceuta, Murcia, Comunidad Valenciana y La Rioja

¿Llegan las RMI a la población en pobreza?

La respuesta es que en términos de cobertura está muy lejos de alcanzar una extensión que permita afirmar que llegan a la población bajo el umbral de riesgo de pobreza (tabla 9). Solamente en el País Vasco estaríamos hablando que llega al 66% de la población bajo el umbral de la pobreza, el 32,50 en Navarra y el 18 % en Asturias. En el resto no llegaría en ningún caso a superar el 8%.

Tabla 9: Tasa de cobertura de las RMI en personas bajo el umbral de la pobreza 2011

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS	% cobertura 2011	Diferencia en puntos porcentuales 2008-2011
ANDALUCÍA	4,87%	1,84
ARAGÓN	6,51%	5,31
ASTURIAS	18,02%	7,61
BALEARES	3,32%	0,94
CANARIAS	2,03%	1,34
CANTABRIA	7,07%	3,60
CASTILLA Y LEON	3,64%	2,58
CASTILLA-LA MANCHA	1,10%	0,90
CATALUÑA	4,74%	1,38
COMUNIDAD VALENCIANA	1,75%	-1,57
EXTREMADURA	0,91%	0,00
GALICIA	3,00%	0,94
MADRID	5,08%	1,87
MURCIA	1,20%	0,85
NAVARRA	32,50%	7,16
PAIS VASCO	66,01%	-1,12
RIOJA	2,49%	1,89
CEUTA	2,50%	2,50
MELILLA	7,88%	0,78
TOTAL NACIONAL	5,39%	1,50

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las memorias del MSPS y datos del INE

A lo largo del período de crisis analizado solamente Navarra y Asturias han superado el 7% de incremento en la cobertura de las personas bajo el umbral de la pobreza. Dos comunidades han descendido, aunque no es comparable la bajada del País Vasco con la de Valencia dado que parten de niveles totalmente opuestos.